



El presente expediente contiene una versión pública del documento original, acorde a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas.

Por lo que se testan las partes o secciones clasificadas como “Confidencial” en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en apego al artículo 22 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales del Estado de Tabasco

Fecha de clasificación: 26 de Febrero 2018

Área: Contraloría Municipal

Reservado: XXXXX

Fundamento Legal: Art. 116 LGTAIP

Ampliación de periodo de Reserva: XXXXX

Confidencial: Información Confidencial

Fundamento Legal: Art. 116 LGTAIP y Art. 124 Ley de Transparencia del Estado

Rubrica del Titular del Área:

Fecha de Desclasificación: XXXXX

Partes o secciones reservadas o Confidenciales: 1 hoja T/ Carta

Rubrica y cargo del Servidor Público:

Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Públic



CÉDULA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS, DEL MUNICIPIO DE H. CÁRDENAS, TABASCO.

INSCRIPCIÓN (X) REVALIDACIÓN ()	VIGENCIA 02 DE ENERO DEL 2017	GIRO COMERCIAL *COMERCIO AL POR MENOR EN FERRETERÍAS Y TLAPALERÍAS. *INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN CONSTRUCCIONES. *OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA.
P. FÍSICA () JURÍDICA COLECTIVA (X)	CLAVE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS CM-PPPS-035-2016	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL FERROELÉCTRICA DE LA CHONTALPA, S. A. DE C. V.	REPRESENTANTE LEGAL REYNA MACRINA MARTÍNEZ MOTA.	
DOMICILIO FISCAL CARRT. CÁRDENAS VHSA. KM. 127.740.	CIUDAD O POBLACIÓN CÁRDENAS, TABASCO.	MUNICIPIO CÁRDENAS.
OFICINAS	CIUDAD O POBLACIÓN CÁRDENAS, TABASCO.	MUNICIPIO CÁRDENAS.
TELÉFONO (S) Y FAX	CORREO ELECTRÓNICO	MUNICIPIO
RFC	IMSS	SIEM N. C. U. 343F009D
ACTA CONSTITUTIVA 6.233 VOL. CXLIII	FECHA DE INICIO DE OPERACIONES 01 DE MARZO DE 2002	NOTARÍA 3
APODERADOS C. REYNA MACRINA MARTÍNEZ MOTA.	NOTARIO LIC. VÍCTOR MANUEL LÓPEZ CRUZ.	ÚLTIMA MODIFICACIÓN 01 DE MARZO DE 2002
LIC. M. A. P. HÉCTOR RAMOS OLAN. CONTRALOR MUNICIPAL.		
CONTRALORÍA MUNICIPAL		